



El Tribunal de Justicia de la UE avala que se multe a las aerolíneas por el ruido en zonas urbanas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha presentado un informe jurídico en el que avala que los Estados miembro puedan adoptar medias para sancionar la superación de niveles sonoros máximos medidos a ras del suelo en las zonas urbanas próximas a los aeropuertos. El Tribunal estima que la tutela de derechos fundamentales como son el derecho a la vida privada, familiar y del domicilio, o el derecho a la protección del medio ambiente, justifica estas medidas.

El informe está originado en base al pleito en el que se encuentra inmersa y a la espera de sentencia European Air Transport, compañía aérea perteneciente al Grupo DHL y que opera con origen, escala y destino en el aeropuerto de Bruselas.

...